

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

10306 *Resolución de 14 de septiembre de 2015, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se publica la formalización definitiva de adjudicaciones del concurso ordinario de provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional.*

Los Presidentes de las Entidades Locales con puestos incluidos en el concurso ordinario de provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, cuyas bases y convocatorias específicas fueron publicadas conjuntamente, en extracto, por Resolución de esta Dirección General de 5 de mayo de 2015 (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 117, de 16 de mayo de 2015), y posterior corrección de errores efectuada por Resolución de 29 de mayo de 2015 («Boletín Oficial del Estado» núm. 137, de 9 de junio de 2015), han remitido las resoluciones de adjudicación correspondientes, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22.1 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, y de conformidad con lo establecido por la disposición transitoria séptima de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.

Observadas, tras el estudio conjunto de dichas resoluciones, múltiples adjudicaciones a favor de un mismo concursante, y una vez llevado a cabo el preceptivo proceso de coordinación, según dispone el artículo 22.2 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, al objeto de evitar nombramientos simultáneos en más de una Entidad Local, esta Dirección General, en uso de las atribuciones que le confiere el Real Decreto 256/2012, de 27 de enero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en su redacción modificada por el Real Decreto 802/2014, de 19 de septiembre, mediante la presente, ha resuelto:

Primero.

Efectuar la asignación final de puestos a los concursantes que hubieran obtenido más de una adjudicación, atendiendo a su orden de preferencia.

Segundo.

Formalizar, en los términos contemplados en el anexo de la presente Resolución, los nombramientos definitivos de los concursantes en los puestos adjudicados, de acuerdo con las resoluciones de las respectivas Entidades Locales.

Tercero.

Los restantes puestos convocados y no relacionados en el anexo de la presente Resolución han quedado desiertos tras la fase de coordinación o no han sido adjudicados por las Corporaciones Locales convocantes conforme a la normativa vigente.

Cuarto.

El plazo de toma de posesión en los nuevos destinos será de tres días hábiles, si se trata de puestos en la misma localidad, o de un mes, si se trata de primer destino o de puestos de trabajo en localidad distinta.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

Por necesidades del servicio, mediante acuerdo de los Presidentes de las Corporaciones en que haya de cesar y tomar posesión el concursante, se podrá diferir el cese y la toma de posesión hasta un máximo de tres meses, debiendo el segundo de ellos dar cuenta del acuerdo al órgano correspondiente de la/s Comunidad/es Autónoma/s respectiva/s.

Quinto.

Las Entidades Locales deberán remitir al órgano correspondiente de la Comunidad Autónoma respectiva, copia del acta de toma de posesión y cese dentro de los tres días hábiles siguientes a aquel en que se produzcan.

Sexto.

Los puestos que han quedado desiertos o no se han adjudicado se incluirán en el próximo concurso unitario de provisión de puestos reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25.1 b) y c) del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, modificado por el Real Decreto 834/2003 de 27 de junio.

Séptimo.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante esta Dirección General o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a elección de los interesados, ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid o el correspondiente a la circunscripción donde tengan su domicilio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada por la Ley 4/1999, así como en los artículos 10.1 i) y 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que se pudiera interponer.

Madrid, 14 de septiembre de 2015.–La Directora General de la Función Pública, Elena Collado Martínez.

ANEXO

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Agrupación Secretaría de clase 3.^a

Málaga

Agrupación de Secretaría - Benadalid. Lobato Carrasco, Juan Vicente. DNI 25582087.

Intervención de clase 1.^a

Córdoba

Ayuntamiento - Puente Genil. Fernández Casado, José Luis. DNI 25293636.

SAT. Secretaría, clase 3.^a

Sevilla

Diputación Provincial - Sevilla:

Carvajal Ayala, José. DNI 75372711.

Lora Rodríguez, Manuel. DNI 28401805.

Secretaría de clase 2.^a

Córdoba

Ayuntamiento - Rute. Ortega Montoro, Rodrigo Javier. DNI 75018768.

Secretaría de clase 3.^a

Cádiz

Ayuntamiento - Paterna de Rivera. Aragón Román, Antonio. DNI 31852397.

Jaén

Ayuntamiento - Pegalajar. Ruiz López, María del Carmen. DNI 78684619.

Ayuntamiento - Villarrodrigo. Gallego Castillo, Tomas Manuel. DNI 05144319.

Málaga

Ayuntamiento - Alozaina. Crusat Sabate, Montserrat. DNI 38774009.

Ayuntamiento - Cómpea. Estades Rubio, Fernando. DNI 74867112.

Tesorería

Sevilla

Ayuntamiento - San Juan de Aznalfarache. Martínez-Ancin González, Alicia. DNI 48812378.

Ayuntamiento - Sevilla. Pérez Santigosa, María Pilar. DNI 28489968.

Viceintervención, clase 2.^a

Cádiz

Ayuntamiento - Chiclana de la Frontera. Mota Sánchez, Eva María. DNI 52920371.

Vicesecretaría, clase 3.^a

Córdoba

Ayuntamiento - Pozoblanco. García Fernández, José Agustín. DNI 71621870.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

Intervención de clase 2.^a

Zaragoza

Ayuntamiento - Cariñena. Villamor García, Eva. DNI 16586623.

Secretaría de clase 2.^a*Zaragoza*Ayuntamiento - Villanueva de Gállego. Aliaga Lacasa, M.^a Ascensión. DNI 17152732.**Secretaría de clase 3.^a***Huesca*

Consejo Comarcal - Comarca de la Litera/La Llitera. Guillen Bauza, María del Mar. DNI 72976212.

Consejo Comarcal - Comarca del Somontano de Barbastro. Pozo Martos, Yolanda. DNI 73196879.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Secretaría de clase 3.^a*Asturias*

Ayuntamiento - San Tirso de Abres. Maseda González, Ernesto. DNI 45430327.

Ayuntamiento - Villanueva de Oscos. Fernández-Nespral Alonso, Rafael. DNI 10582697.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARS

Tesorería*Balears, Illes*

Ayuntamiento - Lluçmajor. Ferrer Jaume, María del Mar. DNI 37341225.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

Vicesecretaría, clase 3.^a*Santa Cruz de Tenerife*

Ayuntamiento - Realejos (Los). Oliva Quintero, Raquel. DNI 78627568.

COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

Agrupación Secretaría de clase 3.^a*Palencia*

Agrupación de Secretaría - Santoyo. Asenjo Herreras, Ana María. DNI 71931977.

Valladolid

Agrupación de Secretaría - Montemayor de Pililla. García Sanz, Cristina. DNI 12378584.

Agrupación de Secretaría - Sardón de Duero. Sánchez Mucientes, Mercedes. DNI 09305014.

SAT. Secretaría, clase 3.^a*Burgos*

Diputación Provincial - Burgos:

Álvarez Rodríguez, Ivelina. DNI 10585131.

Ayala Gutiérrez, Ángeles. DNI 13117186.

Secretaría de clase 1.^a*Salamanca*

Ayuntamiento - Santa Marta de Tormes. Pastor García, José María. DNI 07844824.

Secretaría de clase 2.^a*Ávila*

Ayuntamiento - Arévalo. Machota Fernández, Susana. DNI 12396410.

Secretaría de clase 3.^a*León*

Mancomunidad - Man. de Mun. del Agua del Bierzo. Rodríguez Granja, Isaac Antonio. DNI 10033759.

Palencia

Ayuntamiento - Frómista. Álvarez-Touchard Paz, Inmaculada. DNI 12719567.

Salamanca

Ayuntamiento - Carrascal de Barregas. Rivas Carballo, Ignacio. DNI 07862274

Valladolid

Ayuntamiento - Nava del Rey. Nieto López, Blas Jesús. DNI 12364545

Ayuntamiento - Villanubla. Alfayate Rodríguez, M.^a Cándida. DNI 09297575

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

Jefe de Sección Asist. Jurídica y de S - I, clase 3.^a*Toledo*

Diputación Provincial - Toledo:

Amorós Gandía, Susana. DNI 52753482.

Bousoño López, Carlos. DNI 50147302.

Tesorería*Ciudad Real*

Ayuntamiento - Puertollano. Canales Duque, M.^a del Carmen. DNI 05898191

Vicesecretaría-Intervención, clase 3.^a*Guadalajara*

Ayuntamiento - Marchamalo. Poyo Zúñiga, María Inmaculada. DNI 03092591.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

Secretaría de clase 2.^a*Girona*

Ayuntamiento - Torroella de Montgrí. Serrano Martín, Pedro. DNI 43626348.

Secretaría de clase 3.^a

Girona

Ayuntamiento - Quart. Velasco Perarnau, Carles. DNI 40351462.

Tarragona

Ayuntamiento - Vinyols i els Arcs. Boada Sagarra, María Montserrat. DNI 39650103

COMUNIDAD DE MADRID

Secretaría de clase 1.^a

Madrid

Ayuntamiento - Majadahonda. Alcalá Gómez, María Celia. DNI 02520261.

Tesorería

Madrid

Ayuntamiento - Colmenar Viejo. Martín Malagón, Francisco Domingo. DNI 43827131.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

Puesto de colaboración S-I, clase 3.^a

Cáceres

Ayuntamiento - Arroyo de la Luz. Romero Arroba, María Purificación. DNI 08795308.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

Intervención de clase 1.^a

Coruña (A)

Ayuntamiento - Narón. Canzobre Méndez, María del Pilar. DNI 32836185.

COMUNIDAD VALENCIANA

Intervención de clase 1.^a

Castelló/Castellón

Ayuntamiento - Almazora/Almassora. Miguel Astorga, Francisco Javier de. DNI 50824949.

Ayuntamiento - Benicasim/Benicàssim. Badenes Escrig, Vicent. DNI 18993334.

Secretaría de clase 1.^a

València/Valencia

Ayuntamiento - Alcúdia (I'). Felip Torrent, Vanesa. DNI 24374046.

Secretaría de clase 3.^a

Alacant/Alicante

Ayuntamiento - Aigües. García Alegre, M.^a Aranzazu. DNI 20811849.
Ayuntamiento - Alcalalí. Abad Rodríguez, Juan José. DNI 53125056.

València/Valencia

Ayuntamiento - Benirredrà. Zaragoza Gutiérrez, María Teresa. DNI 75020246.
Ayuntamiento - Llocnou d'En Fenollet. Alcocel Maset, Miguel. DNI 20416266.
Ayuntamiento - Llosa de Ranes (la). López Medina, Pilar. DNI 52640408.

Tesorería

València/Valencia

Ayuntamiento - Alginet. Guardiola Piquer, Raquel. DNI 48526316.